

Proceso Competitivo de Oposición del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE-, Decreto No. 16-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

## **REVISIÓN DE PRESELECCIÓN DE POSTULANTES A DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -ANADIE-**

La Comisión Evaluadora para optar al puesto de Director Ejecutivo, deberá de realizar los siguientes pasos para realizar la preselección establecida en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica:

| NO | PASO  |
|----|---|
| 1  | La Comisión Evaluadora procede a la apertura del embalaje de los expedientes  |
| 2  | La Comisión Evaluadora procede a la revisión física de los expedientes, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, en estricto cumplimiento de la Ley y lo estipulado en la convocatoria. El vaciado de la acción de revisión para cada expediente en proceso de revisión administrativa se refleja y realiza conforme al formulario DE-ANADIE-FORM-4 |
| 3  | Al finalizar la revisión de preselección de postulantes, la Comisión Evaluadora firma la forma DE-ANADIE-FORM-4. Debiendo anotar los requisitos incumplidos para la notificación correspondiente.   |
| 4  | Se procede a embalar nuevamente el expediente.  |
| 5  | Elabora listado de preselección de postulantes, para presentar al CONADIE.  |
| 6  | CONADIE aprueba el listado de preselección.   |
| 6  | Se realizan las dos publicaciones del listado de preselección de postulantes en dos diarios de mayor circulación y en el Diario de Centroamérica.   |